GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

MIERCOLES 28 DE JULIO DE 1813.

EXÉRCITO DEL PERÚ.

Oficio del Sr. General D. Manuel Belgrano al Excmo. Supremo Gobierno de las Provincias unidas del Rio de la Plata.

EXCMO. SEÑOR.

Incluyo á V. E. el parte que pasó el Comandante de Caballeria de linea del Perú D. Cornelio Zelaya de la accion que tubo en Pequereque, punto entre Ancacato y Challapata, con una division del enemigo al mando de un Olañeta, quien por los informes que me ha dado una persona fidedigna, huyó vergonzosamente con cerca de 500 hombres que tenia, y fue á reunirse al grueso del exército de que depende.=Dios guarde á V. E muchos años. Potosí 27 de Junio de 1813.—Excmo. Sr.=*Manuel Belgrano.*—Excmo. Supremo Poder Executivo.

Parte del Teniente Coronel Comandante D. Cornelio Zelaya.

Desde el 18 del corriente me hallo ocupando este punto por haber sabido que el enemigo se retiraba; dirigí mis espías á Challapata, y éstas me dieron la noticia de que el enemigo se hallaba allí: traté de cortar toda comunicacion, y al efecto dispuse una avanzada de un Oficial, un Sargento, 2 Cabos, y 25 Soldados á legua y media de este Campamento camino de Challapata.=Ayer á las 9 de la mañana montamos el Sargento Mayor y yo, y nos dirigimos para la avanzada por ver si descubriamos algo; y al llegar encontramos un chasque que hacía aquel Comandante, el que me dixo se acercaba el enemigo: al momento ordené á mi Sargento Mayor retrocediese, y formase à pie la tropa, lo que verificó, y yo seguí adelante con el anteojo á reconocer; lo observé de alguna inmediacion, y en el interin mi avanzada se retiraba en orden: en aquel acto no les descubrí mas fuerza que la de 25 á 30 hombres de Caballeria bien montados; retrógradé hasta este Campamento, y ordené que el Capitan Zamudio con una parte de su Compañia montada en las mejores mulas saliese en auxílio de la avanzada; y al mismo efecto hice fuese el primer Esquadron à pie al mando del Capitan D José Maria Palomeque; siguieron éste y aquel hasta enfrentarse con el enemigo, que venia ya haciendo fuego á la avanzada, á cuyo tiempo dispuse saliese el Sargento Mayor á tomar el mando de la gente que se hallaba adelante. Quedé yo en este punto con el resto de la tropa, y á poco tiempo emprendimos todos la marcha á pie con el mismo rumbo=Los 25 ó 30 hombres enemigos, de que arriba hablé, fueron los que venian de descubierta; pues su fuerza total se componia de 150 á 200 segun aparecieron. El enemigo se vió precisado à retroceder à esfuerzos de mis bravos Soldados, y Oficiales: fue perseguido hasta mas de dos leguas; y no se siguió adelante por ir à pie, y que la noche se aproxîmaba: el fuego duró cinco horas y media: tube la desgracia por mi parte de que me asesinaran 3 hombres con las manos atadas, despues de rendidos, un Tambor herido, y contuso el Alferez Sarria.—Se le ha observado al enemigo en su retirada porcion de muertos y heridos; y aunque ninguno de ellos quedó en el Campo, hé sabido que de los primeros tendria como 10 ó 12, y de los segundos hasta 20, segun lo que se les notó; pues tubieron la precaucion de á unos y á otros recogerlos en sus caballos.—El número de mi tropa á la de ellos fue inferior; pues de mi gente no hubo otra que el primer Esquadron, avanzada, y parte de la Compañia de Zamudio, como antes hé dicho. Yo me hallaba à corta distancia con el resto del Regimiento, y no hubo precision de un auxîlio.—Hé tenido á bien volver á ocupar este punto, en razon de que estoy enteramente à pie, que estoy escaso de municiones, y que de avanzarme mas sería exponerme á ser cortado, pues segun se dice tienen los enemigos hasta Oruro muchas partidas en distintos puntos.=Dios guarde à V. S. muchos años. Campamento en Ancacaro 20 de Junio de 1813=*Cornelio Zelaya.*

Post-data.—En este instante por parte que me dà mi avanzada, y por confesion de algunos naturales acabó de saber que el enemigo se retiró anoche á las 8 de élla: no puedo perseguirlo por las razones que arriba hé expuesto.—Sr. Mayor General D Eustoquio Antonio Diaz Velez.—Es copia.=*Dr. Anchorena.*

Oficio gratulatorio de los Cabildos del Departamento de Concepcion á la S. A. G. C.

Soberano Señor=El Subdelegado, Corregidores, Tenientes Corregidores, y Cabildos de los siete Pueblos del Departamento de Concepcion, por si, y á nombre de todos los habitantes de el, hacen presente à Vuestra Soberania, que con el placer mas tierno recibieron las ordenes para el reconocimiento y juramento de Vuestra Soberania que executaron todos en el mes de Marzo ultimo, con Misas solemnes, y *Te Deum* que se cantó en todas las Parroquias de estos Pueblos, dando gracias al Todo Poderoso por ver establecido un Tribunal Soberano de la Nacion Americana, siguiendose à esto las fiestas, y regocijos públicos que manifestaban la alegria de sus naturales por tan feliz inauguracion=No nos dirigimos inmediatamente á felicitar Vuestra Soberania, por dar lugar à que las Ciudades principales se antepusiesen; y habiendolo verificado ya, nosotros no dudamos ya que nuestras sinceras expresiones tengan el lugar que nuestro verdadero, y acreditado patriotismo desea, participando del honor de felicitar à Vuestra Soberania con los mas vivos deseos de su prosperidad, para gloria del Pueblo Americano=Dios guarde à Vuestra Soberania muchos años Pueblo de San Jose 14 de Junio de 1813=Soberano Señor=*Celedonio Jose del Castillo*,=*Fernando Guirauguai*.=Co regidor=*Ignacio Albaybe*, Corregidor.=*Miguel Angel Gramajo*, Corregidor=*Ignacio Cuñangue*, Teniente Corregidor=*Manuel Cahire*, Teniente Corregidor=*Mariano* Camambu, Teniente Corregidor-*Maria Ñ nduti*, Alcalde de primer voto=*Miguel Ybayu*, Alcalde de Primer voto=*Vicente Aybi*, Corregidor-*Miguel Payami*, Corregidor=*José Aribei*, Teniente Corregidor=*Ignacio Guaña*, Alcalde de Primer voto= *Ignacio Arareto*, Alcalde de Primer voto=*Elias Guayano*, Regidor—*Antonio Vitorino Chemembe*, Alcalde de la Sta Hermandad=*Esteban Mañora*, Secretario de Cabildo—*Eustaquio Oliba*, Secretario=*Isidro Chandi*. Secretario de Cabildo—*Jose Ebaristo Aybi*, Secretario de Cabildo—*Mariano Apuca*, Secretario de Cabildo-*José Ceverino Albojha*. Secretario de Cabildo—Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias unidas.— Es copia—*Vieytes*.

Otro de la Municipalidad de Santa Cruz.

Soberano Sr.—La feliz nueva de hallarse constituida la Soberania de las Provincias unidas del Rio de la Plata, en la Magestuosa Corporacion de la Asamblea General que V. M. dignamente representa: ha colmado el periodo del mas extraordinario júbilo de los habitantes de este Pueblo leal, con el reconocimiento, sumision, y juramento que ha prestado, luego que llegaron los impresos dirigidos à este vuestro Gobierno y Cabildo por el Exmo. Supremo Poder Executivo: celebrandose tan augusto acontecimiento con iluminacion por tres dias consecutivos salvas de artilleria repiques generales, Misas de gracias con *Te Deum* en ésta Santa Iglesia Catedràl; para implorar al verdadero Dios de los Exercitos, derrame sus auxîlios, y gracias sobre la excelcitud de VM. directorios á la consolidacion de la Paz, y felicidad de esta parte occidental, como requiere la alta representacion de V. M. en cuyo acierto finca el organo de los mas plausibles movimientos de la Nacion= Dios nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. M. los dilatados años que ha menester el Estado. Sala Capitular de Santa Cruz y Mayo 25 de 1813 =. Soberano Señor.= *Antonio Suarez*.= *Jose Antonio Suarez*=Isidro *Garcia Tagle*.=*Juan Jose de Saucedo*=*Damian Suarez*=*Mariano Suarez*=*Juan Jose de Galues*=*Francisco Xavier Saucedo*=*Juan Felipe Baca*-*Jose Ignacio Franco*= *Juan Jose Flores*=*Rafael Salvatierra*—*Manuel Jose Justiniano*—Soberana Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas —Es copia.—*Vieytes*.

Continúan las reflexîones del número anterior.

Decia muy juiciosamente el famoso Necker que una organizacion social no es una obra de Gabinete destinada al entretenimiento de los curiosos, sino que para juzgar de su bondad, es preciso verla en accion.—Aunque sus piezas sean bellas, regulares, bien acabadas, si la màquina no anda, es inutil el trabajo, y vana la gloria del artista.—Así sucedió á los Guias Supremos de la Asamblea Nacional de Francia; ellos se creyeron superiores à los Legisladores de Inglaterra, y América. Mientras fabricaban con tanto ruido la Constitucion, llevaron el aplauso de la barra, y la admiracion de los semi-sabios; pero llegó el tiempo en que concluida la obra, debia empezar à moverse la màquina, entonces desapareció el prestigio, y los autores quedaron aplastados baxo las ruinas de sus trabajos, y no solo ellos, sino tambien la libertad de los Pueblos.—La comparacion que de unos y otros hace aquel mismo politico es una leccion practica la mas conducente à llenar mi objeto en estas reflexîones, à ilustrar en la materia á mis compatriotas, á rebatir las opiniones de los noveles en la ciencia de Gobiernos, y à juzgar de los motivos que justamente ha considerado nuestro Cuerpo Legislativo al establecer el Supremo Poder Executivo.—Es importante leer sin prevencion, tan preciosos documentos, y tener presente que se escribieron en la época de la Asamblea Nacional Francesa.

La declaracion de los derechos del hombre se encontraba à la cabeza del Codigo constitucional de los Americanos, y nosotros hemos mirado desde entonces aquella declaracion como el principio, en cierto modo de su naturaleza politica, siendo asi que era el extracto, y re-

sultado de élla. Su posicion continental, el género de sus relaciones exteriores, sus costumbres, sus habitudes, y los límites de su fortuna, todas estas grandes circunstancias que determinan el genio de una Nacion, exîstian antes de su declaracion de los derechos. Asi su profesion de fe se encuentra, como deben encontrarse las palabras, dependientes siempre de las cosas que significan, y en una justa armonía, con el imperio absoluto de las realidades. Nuestros Legisladores sin embargo, han visto aquella declaracion de los derechos como la causa eficiente de la libertad de los Americanos, y como un principio universal de regeneracion, que podia convenir igualmente á todas las Naciones. Así sin tomar en consideracion la naturaleza moral, y fisica del Reyno de Francia, han excedido á los mismos Américanos, y por no guardar, medida alguna, sometieron la marcha grave y circunspecta del Legislador à las amplificaciones de la filosofia.

Puede muy bien suponerse en una Nacion, tal moderacion de sentimientos, tal gravedad de carácter, que no necesite de leyes escritas; pero, segun que los pueblos se alejen de un espíritu de medida, y de temperancia, sea por sus disposiciones naturales, sea por otras circunstancias dominantes, es precisa una autoridad mas activa al Poder protector de la armonía social.=Dirase quizá, que las constumbres se cambian, que los caracteres se modifican, que se crea por decirlo así otra Nacion destruyendo todas las preocupaciones, y levantando un Gobierno nuevo sobre las ruinas de las antiguas leyes.=Tal es el lenguage de las personas que circunscriben todas sus ideas, á un axîoma principal; y que teniendo sobrados motivos para dudar si podrán conciliarlo con otros principios, quisieran dar una autoridad exclusiva à aquel axîoma que prefieren.=Sin duda, la naturaleza del Gobierno influye esencialmente sobre la moral de los hombres, ¡pero quantas otras circunstancias tienen parte en este Imperio! Sería una quimera imaginarse, que la libertad y la igualdad, asemejaron los Franceses por el solo hecho de declararse, á los Américanos, y los tornaron dóciles como éllos á los consejos templados de la razon, y al simple yugo de la ley.—Separados de las pasiones de la Europa por el vasto Océano, gozan estos en paz de su juventud política, y pueden exercer las virtudes de esta edad. Una tierra todavia nueva ofrece al trabajo las mas ricas recompensas: su vasta extension llama de todas partes los cultivadores, y la dispersion de las habitaciones obliga á los Américanos à buscar su dicha en la vida doméstica, este manantial constante de todos los sentimientos dulces, de todos los afectos puros, y la mejor escuela de las costumbres.—Uno de los mas fàciles efectos de aquella particular situacion, es la de poner las pasiones de los hombres en mucha menos rivalidad, y de preservarles ademas, de esos sentimientos de envidia y de zelos, origen habitual de tantas turbaciones.=Hay todavia otras circunstancias particulares á la América que contribuyendo al orden social, son con todo absolutamente extrañas á la naturaleza del Gobierno, y á su influencia. No hay un solo Américano ni aun quizá entre las ultimas clases de la sociedad, que no sepa leer, escribir, y contar, y que no haya tenido tiempo de aprender los primeros principios de Religion, y de la moral. Quando un Mercader, un Artesano, ú qualesquiera Ciudadano industrioso toma á su servicio un muchacho pobre, es condicion de su contrata enseñarle, ó hacerle enseñar todo lo que acabo de decir. Mas semejantes condiciones solo pueden tener lugar en un pais, donde, por las grandes ocupaciones ofrecidas à la industria, y el número aun limitado de habitantes, el trabajo es bastante estimado para autorizar à los hombres de qualesquiera profesion á consagrar desde su juventud el tiempo necesario à la adquisicion de unos conocimientos extrangeros á las particulares obligaciones de su estado. Asi quando nuestros Legisladores imaginan poder alcanzar el mismo fin por el establecimiento de una nueva Gerarquía de Escuelas, y de Colegios, dan á conocer que no han reflexîonado bien sobre las causas primeras de la instruccion del Pueblo. No puede exîstir semejante instruccion de una manera general: no puede exîstir hagan lo que quieran, en un pais en que el precio del trabajo està reducido à lo mas estrechamente necesario.= En América se encuentran ocupaciones para todo el mundo, y se encontrarán asi por largo tiempo: porque ellas no tienen por base, ni las artes de luxo, ni el comercio exterior, sino la cultura susceptible aun de grandes progresos. ¿Y como podría ponerse en paralelo con la Francia un pais tan desemejante? Mas fàcil sería gobernar la América, por solas sus costumbres, que mantener el orden en Francia con leyes sin número, pero sin mas apoyo que el débil Poder Executivo, resultado fortuito de las combinaciones incoherentes de la Asamblea Nacional.

Llegará dia en que el Gobierno de los Estados-Unidos no tenga bastante fuerza, y esta será la época en que sus costumbres se habràn mudado. La época en que su poblacion por continuados progresos, llegará á ponerse à la par con las creces de la agricultura y de los productos de la tierra. La época en que por la acumulacion continua de la parte de riquezas que los siglos pueden dexar á los siglos que les suceden, el luxo se aumentarà, y harà mas notables las diferencias de situacion entre los que son herederos de los bienes de la tierra, y esa multitud á quien el imperio de la propiedad condena à no conseguir jamas sino su precisa subsistencia por precio del mas completo sacrificio de sus fuerzas.—Entonces, quando hayan llegado todas estas revoluciones, resultado inevitable de la marcha del tiempo, una clase numerosa de Ciudadanos, gozará sin pena, y

sin trabajo de las rentas territoriales, que formarán su patrimonio, otra se agitará de mil maneras para adquirir por medio del comercio, una parte de ellas en el acrecentamiento anuo de las riquezas movibles; en fin, la tercera clase de hombres, mucho mas numerosa que las precedentes, las rodeará sin cesar, y les ofrecera los frutos de su trabajo, y de su industria, para obtener, y merecer de ellas, un salario o una recompensa; y cada año el arte extenderá sus combinaciones à fin de despertar por medios nuevos, los gustos y las fantasias de todos los ociosos gastadores de los bienes de la fortuna: entonces, el deseo de las frivolidades y la necesidad de la imitacion, debilitarán insensiblemente la autoridad de la razon, y someterán los gustos y los sentimientos al imperio de la fantasia; en fin, la vecindad mas inmediata del luxo, y de la miseria multiplicando las pasiones, y haciendolas hostiles introducirá nuevas constumbres; y la sencilléz del tiempo antiguo servirá solamente de ornato à las descripciones poetícas. No es esto todo; con la mudanza de situacion las opiniones religiosas, cuyos deberes forman una cadena de felicidad, no tardarán en hacerse importunas; se levantara una nueva especie de artistas que baxo el nombre de filosofos inventarà sistémas para el tiempo; y despues de haberse hecho traer todos los antiguos vinculos, despues de haberlos despedazado, lo reemplazarà por otros, seguramente mas cómodos, y mas faciles de llevar.= Quando estos filosofos lo hayan relaxado todo, se harán seguir por metafisicos políticos, que trazaran el plan de un nuevo mundo sobre las ruinas del antiguo. ¡Ah! dexando vagar asi á mi pensamiento sobre todas las vicisitudes, á que la mano del tiempo someterá à la América; yo temo haber tenido demasiado presente á mi espíritu, el espectaculo de la Francia, pero siempre en las grandes cosas, la historia de los viejos es para los adolescentes, el libro de los destinos.

Tratando pues del Poder Executivo, no se puede establecer especie alguna de comparacion entre la América y la Francia; entre un pais de tres, ó quatro millones de habitantes, y un Reyno de 26 millones de almas; en fin entre un Pueblo en la flor de su edad, animado, sostenido, por las opiniones, y sentimientos, que pertenecen à este periodo de la vida política, y una Nacion que ha llegado al término de todo, por su marcha progresiva: donde ya la moral no ayuda, donde la Religion misma está en descrédito, donde todas las ideas de respeto se han gastado, donde la obediencia se ha hecho filosofica, y donde todo es viejo, menos la vanidad.—El patriotismo, dicen, vendrá á rejuvenecernos, y compensar todas nuestras pérdidas. Sea en buena hora, pero en América exîste tambien este sentimiento y nadie ha pensado jamas que el patriotismo solo, puede dar movimiento á la màquina del Gobierno.—El tiempo nos desengañará, y sabremos que no basta llamarse patriotas, para conocer ilustradamente el bien del Estado, asi como no basta llamarse hermanos, y amigos, para amarse con un amor duradero. Todas estas denominaciones, han servido mas bien de pasaporte al odio, que de vinculos à los sentimientos contrarios. Cambiemos un poco de nuestra exâltacion por otro poco de buen juicio, y entonces haremos mejor nuestros negocios.—Pero abriendo las constituciones de uno y otro Pais entremos en detalles mas prolixos, y veremos como el Gobierno en América tiene mas fuerza, que el que dexaron al Rey los Legisladores Franceses. *Se continuará*

Razon de los individuos que han donado Esclavos gratis para el Regimiento n.º 7.

Nombre de los Amos.	N.º de Esclavos.
D. Pasqual Diana.	1
D. Salvador Cornet.	2
D. José María Acevedo.	1
D. Antonio Martinez.	1
D. Francisco Fernandez.	1
D. Juan Barbarine.	1
D. Roque Pintos.	1
D. Luis Figueredo.	1
D. Ramon Rosendo Fernandez.	1
D. Tomas Garcia Zuñiga.	1
D. José Ramon Elorga.	1
D. Bernardino Rosete.	1
Dª María Cristina San Martin.	1
Dª Ana Warnes.	1
D. Nicolas Rodriguez Peña.	3
D. Joaquin Belgrano.	1
D. Juan Grimao.	1
El Excmo. Cabildo.	1
D. Géronimo Marita.	1
D. Ignacio Ferrada.	1
D. Ildefonso Ramos Mexia.	1
D. Martin Orzabal.	1
Dª Dominga Buchardo.	1
D. Ambrosio Lezica.	1
D. Diego José Arana.	1
D. Rafael Blanco.	1
D. Francisco Ramos Mexía.	3
D. Fernando Costa.	1
D. Domingo Anglada.	1
D. Antonio José Silveyra.	1
D. Tadeo Almada.	1
Dr. D. Francisco Argerigch,	1
D. Juan Evangelista Terrada.	1
D. Francisco Orma.	1
Total...........	39

Es copia *Fuentes.*

El que quisiere comprar una casa sita à la inmediacion de la que dicen de Sotoca, calle del Fuerte para el Retiro, vease con su dueña que la es *D.ª* Clara de los Santos Toca.

Imprenta de Niños Expósitos.